República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7.523 / 2018.-

ZAPALLAR, 04 de Diciembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 7.353/2018, de fecha 28 de Noviembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Encargada de Adquisiciones; Decreto de Alcaldía N°6.737/2018, de fecha 30 de Octubre de 2018, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1021/2018 de fecha 28 de Noviembre de 2018 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Solicitud de Feriado Legal 2018 del funcionario Juan Cristobal Solis Lobos.

DECRETO:

1° RECHACESE Y POSTERGUESE Feriado Legal, por razones del buen servicio, correspondiente al **Año 2018, traspasándose** para el año **2019,** del funcionario que se individualiza a continuación:

Nombre / Cargo	Días a Postergar para el año 2019
JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS Encargado de Recursos Humanos Grado 9° EMS.	07 días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

YOLANDA MARIN PEREZ
Secretaria Municipal (S)

PAULINA MALDONADO PINTO
Encargada de Adquisiciones
"Por Orden del señor Alcalde"

C:RRHH / Feriado Legal 2018

DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- REGISTRO SIAPER.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-